



El derecho de toda
Mujer
a una vida libre de Violencia



Términos de Referencia:

Elaboración de programa de formación sobre historia de la opresión, colonialismo, racismo, violencia, discriminación, mecanismos de prevención de violencia y acceso a la justicia.

1. Antecedentes:

La Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de las organizaciones de Base - FUNDEBASE es una organización sin fines de lucro que nace por la exigencia de los derechos humanos, su fin principal es la erradicación del hambre, la pobreza y la violencia contra las mujeres con mayor énfasis en mujeres indígenas, cuenta con experiencia en el acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de mujeres desde el ámbito comunitario y municipal para su organización y exigibilidad de sus derechos.

Para el año 2021 se concretiza su nuevo Plan Estratégico denominado “Derechos Humanos, Justicia e Igualdad para el Buen vivir” y su contenido sustantivo se desarrolla en los cuatro ejes:

1. Soberanía Alimentaria para los Pueblos,
2. Derechos Humanos, Democracia y Poder Popular,
3. Mujeres Empoderadas y libres de Violencias.
4. Niñas, niños y jóvenes creciendo bien.

La Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras -AGIMS-, es una Asociación Civil y una organización de base comunitaria, sin fines de lucro, está organizada en 3 municipios kaqchikel, San Juan Sacatepéquez que querían contribuir a disminuir la discriminación y exclusión que viven las mujeres en los municipios de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo, fomentando el fortalecimiento organizativo y de capacidades de las mujeres asociadas. Desde sus inicios ha ampliado y fortalecido su estructura organizativa, garantizando la canalización y generación de propuestas desde las mujeres de las comunidades y garantizando la participación de las socias en la toma de decisiones de la organización. Ha contribuido a la construcción de un país justo y equitativo, con mayores oportunidades y vida digna para las mujeres, promoviendo la organización,

el liderazgo, la participación política con pertinencia cultural, trabajo por los derechos humanos, y el ejercicio de la ciudadanía como mujeres Maya Kaqchikel en el municipio de San Juan Sacatepéquez.

AGIMS trabaja en 30 comunidades del municipio de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo, con sus 2 mil socias y con autoridades comunitarias. Desde el 2017 AGIMS abrió un Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMU) en el municipio de San Juan Sacatepéquez donde brinda asesoría y atención legal a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias de género y ofrece albergue temporal para mujeres que requieren protección. Hace un trabajo terapéutico de sanación desde la cosmovisión Maya-Kaqchikel.

En el marco del proyecto No. PN 2023-04 denominado: “Mujeres Kaqchikeles Unidas por el Acceso a la Justicia en los Municipios de San José Poaquil y San Juan Sacatepéquez” cofinanciado por la Fondation Assistance Internationale (FAI) y Progetto Continenti, el cual tiene como objetivo: contribuir a la emancipación de las mujeres indígenas a través de acceso de la justicia, empoderamiento económico y participación política para el pleno ejercicio de sus derechos. Para FUNDEBASE Y AGIMS la formación es un elemento fundamental para la exigencia de los derechos de las mujeres indígenas y así fortalecer sus organizaciones y posicionar agendas específicas de las mujeres.

Para ello se contratara los servicios de consultoría para construir un programa de formación que contenga: un documento de referencia y el abordaje de 12 talleres que serán parte del programa de capacitación sobre: discriminación, racismo, violencias en contra de mujeres indígenas, mediación pedagógica, que permita a los participantes contar con herramientas para el análisis, reflexión y debate, y el desarrollo de capacidades para el manejo de herramientas metodológicas, según lo establecido en el diseño del contenido metodológico y programático del programa de capacitación.

El diseño del contenido de los talleres deberá ser desde la perspectiva de los Pueblos originarios, analizando el colonialismo, el patriarcado, como base del racismo, la discriminación y la violencia contra las mujeres indígenas.

2. Objetivos:

2.1. General:

Elaborar un programa de formación sobre discriminación, racismo, violencias en contra de mujeres indígenas Kaqchikeles, que permita analizar la violencia histórica de opresión y brindar herramientas para la prevención de la violencia y acceso a la justicia.

2.2. Específicos:

- Elaborar 12 guías metodológicas con su contenido programático sobre: historia de la opresión, colonialismo, racismo, violencia, discriminación, mecanismos de prevención de violencia y acceso a la justicia.
- Elaborar la mediación pedagógica de las 12 guías metodológicas con sus respectivas herramientas pedagógicas y material de lectura.

3. Actividades principales:

- 3.1. Elaboración de plan general de consultoría.
- 3.2. Revisar propuestas metodológicas de programas de formación de FUNDEBASE y AGIMS.
- 3.3. Reuniones con equipo de trabajo para socializar avances del programa de formación según sea el requerimiento de la organización (presencial y/o virtual).
- 3.4. Elaborar un programa de formación sobre racismo, discriminación y derechos humanos de las mujeres indígenas, con 12 guías metodológicas y material de lectura para su aplicación dirigido a mujeres mayas Kaqchikeles.
- 3.5. Desarrollar un taller de tres días dirigido a las facilitadoras de AGIMS y FUNDEBASE para la aplicación de los contenidos básicos del programa de formación, comprensión de la metodología y técnicas de las 12 guías metodológicas y material de lectura (presencial).
- 3.6. Entrega de programa de formación, guías metodológicas y material de lectura, versión final.

4. Productos:

- 4.1. Una propuesta técnica (plan de consultoría, abordaje metodológico, temáticas, cronograma).
- 4.2. Borrador del programa de formación, documento referente de contenido, documento con mediación pedagógica (para participantes), guías metodológicas y material de lectura (para facilitadoras).
- 4.3. Documento final: programa de formación, guías metodológicas y material de lectura (dos copias en físico y digital en memoria USB).

5. Perfil de equipo consultor y/o persona individual:

- 5.1. Formación profesional:
 - Graduado (a) o haber cerrado pensum de estudios universitarios en el campo de las Ciencias Sociales, Historia, Pedagogía o afines.
- 5.2. Conocimientos y experiencia:
 - Experiencia comprobable en la elaboración de programas de formación y mediación pedagógica.
 - Conocimiento y aplicación de metodología de Educación Popular.
 - Amplio conocimiento de la situación y derechos de los pueblos indígenas y mujeres indígenas en el país.

5.3. Habilidades y capacidades:

- Habilidad de redacción y de transmitir conocimiento
- Identificación y sensibilidad a los derechos humanos, pueblos indígenas con énfasis en derechos de las mujeres.
- Capacidad de análisis de contextos y generación de diálogos.

5.4 Otras características:

- Experiencia de trabajo en equipo multidisciplinario
- Responsable, buenas relaciones interpersonales, dinámico/a, creativo/a y con iniciativa.

6. Condiciones contractuales:

6.1. Plazo y forma de pago:

La consultoría tiene una duración de dos meses, a partir de la firma del convenio. Se hará un pago del 30% contra entrega de la propuesta del plan de trabajo y firma del contrato, segundo pago 30% contra entrega del primer borrador de programa, guías metodológicas, mediación pedagógica, contenido base y material de lectura y último pago de 40% contra la presentación, validación del producto final y desarrollo de taller a facilitadoras de AGIMS/FUNDEBASE. Por los servicios prestados deberá presentar una factura contable vigente, dos copias físicas y dos digitales en memoria USB.

Plan de trabajo	30%
Primer borrador de programa, guías metodológicas, mediación pedagógica, contenido base y material de lectura.	30%
Presentación y validación de programa, guías metodológicas y desarrollo de taller para la aplicación de las herramientas (dos copias en físico y digital en dos memorias USB).	40%

6.2. línea de comunicación:

El equipo consultor o persona individual deberá comunicarse con la comisión de seguimiento representada por las delegadas de AGIMS y FUNDEBASE, para la revisión y aprobación de los productos.

6.3. Confidencialidad de la información:

Los productos elaborados en la presente consultoría serán propiedad de AGIMS y FUNDEBASE y no podrán utilizarse ni reproducirse por ningún medio sin la autorización previa y por escrito de la organización

7. Procedimiento para aplicar:

- Propuesta técnica y económica para el desarrollo de la consultoría.
- Curriculum Vitae
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación
- RTU actualizados
- Antecedentes penales, policiales y RENAS
- Referencias profesionales y personales
- Anexar trabajos realizados y/o propuestas relacionadas a la consultoría.

Interesadas/os enviar propuesta técnica, económica y curriculum vitae con documentos de soporte a los correos electrónicos clara@fundebase.org, admon@fundebase.org, tubacesperanza22@gmail.com, info@agmis.org.gt, hasta el día 30 de agosto de 2023.